

ANEXO III

POSTULACIÓN AL CARGO DE DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO

“ELECCIONES GENERALES 2025”

1. De los requisitos

- Estudiante Universitario de las Facultades de Tecnología, Economía, Arquitectura, Derecho, Medicina, Veterinaria, Técnico Medio/Superior/Egresado de las ramas afines. Los postulantes deben presentar la documentación de respaldo que acredite la formación académica en fotocopia simple: Certificados de Estudios, Kardex, Certificado de Egreso, Diploma Académico o Título profesional o algún documento que certifique una de las ramas solicitadas.
- Estar inscrito en el Padrón Biométrico. (Se verificará por el TEDC)
- No tener militancia política (Se verificará por el TEDC).
- No estar impedido de contratar con el Estado.

2. De las tareas o funciones

- Realizar pruebas de cómputo en el sistema de cómputo oficial.
- Participar en las pruebas de cómputo.
- Participar en los simulacros de cómputo de resultados.
- Realizar la digitalización de datos para el cómputo de resultados, con el Sistema de Cómputo oficial.
- Capacitación del correcto llenado de las actas electorales.
- Capacitación del uso sistema de cómputo oficial.
- Recepción del sobre A.
- Apertura del sobre A.
- Escaneado de las actas electorales.
- Transcripción de las actas electorales del sistema de cómputo.
- Realizar la transcripción de los datos de las actas electorales escaneados.
- Resguardo de los sobres A
- Otras funciones asignadas por el inmediato superior

3. Del plazo del servicio

El plazo del SERVICIO se computará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato por un lapso de 18 días, desde el 05 de agosto al 22 de agosto de 2025. **(Sujeto a posible modificación).**

4. Del monto y la forma de contratación

El monto total para la ejecución del SERVICIO es de Bs. 2.623, 20 (Dos mil seiscientos veintitrés 20/100 Bolivianos) y se formalizará por medio de una Orden de Servicio.

5. Del lugar de la prestación del servicio

Las personas contratadas, ejecutarán el SERVICIO en los ambientes alquilados para el CDL **(Hotel Regina Tiquipaya Sujeto a posible modificación)**, de lunes a domingo inclusive feriado, previamente comunicados, en horarios establecidos por la entidad.

El **personal contratado prestará el servicio** en los ambientes alquilados del CDL **(Municipio de Tiquipaya).**

6. De las postulaciones

6.1 Postulación electrónica

Las postulaciones se las realizarán por medio del Formulario de Expresión de Interés, a través del siguiente enlace electrónico: <https://forms.gle/PqwREwA7UkR1WDhw8> y estará disponible el 25 de julio 2025 de horas 09:30 a.m. a 18:00 p.m.

6.2 Recepción de documentación en físico

Solo se recibirá la documentación de las personas que se hayan registrado en el formulario en línea (internet)

La documentación deberá ser presentada en folder amarillo con nepaco, **rubricada** y **foliada**, en la oficina de Archivo y Biblioteca, en Planta Baja del edificio del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ubicado en la Av. Simón López N° 0325.

La recepción de los folders se realizará, el día sábado 26 julio 2025 en el horario de 09:00 am a 15:00 pm.

Rótulo de postulación en el folder amarillo

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: C.I.: N° DE CELULAR: CARGO AL OUE POSTULA:

7. De los documentos a presentar

Los documentos a ser presentados, son los siguientes:

- **Hoja de vida firmada, documentada, rubricada y foliada** (Incluye documentos que acrediten su formación académica).
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (Descargue, llene los campos, imprima el documento, firme la Declaración Jurada y adjunte a su hoja de vida documentada).
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (solo varones) (NO EXCLUYENTE).

8. Documentos a presentar en caso de ser adjudicado

En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:

- Certificado de registro SIGEP con cuenta bancaria activa y debidamente firmado.
- Fotocopia de Certificado de idioma nativo (NO EXCLUYENTE)
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (documento proporcionado por el TEDC).

NOTA 1.- Se descalificarán a las o los postulantes que:

- ❖ **Tengan Militancia Política.**
- ❖ **Estén impedidos de contratar con el Estado.**
- ❖ **No estén habilitadas (os) para emitir su voto.**
- ❖ **No estén empadronadas (os) en el Padrón Biométrico.**